



Antofagasta, 24 de febrero 2026

CIRCULAR INFORMATIVA N°2

Estimados Padres y/o Apoderados. Espero que se encuentren muy bien y con toda la energía para comenzar un nuevo año escolar.

Me dirijo a ustedes recordando que el uso del **uniforme oficial institucional**, es obligatorio, tengo la certeza que esta medida contribuirá a fortalecer nuestra identidad como comunidad educativa.

REGULACIONES SOBRE EL USO DEL UNIFORME ESCOLAR.

En relación al uso del uniforme escolar, se declara que la presentación personal es expresión de pertenencia a la comunidad educativa, del Colegio Antofagasta. Los padres deben velar por la presentación personal de sus hijos al enviarlos al establecimiento elegido, asumiendo conocer y aceptar bajo firma, la normativa en el momento de la matrícula, quienes lo suscriben en el contrato de contraprestación de servicios educacionales.

El uso del uniforme escolar por parte de los alumnos es obligatorio, debiendo asistir a clases y a todas las actividades del Colegio con el uniforme que corresponda, según la actividad y conforme a los detalles que se indican:

UNIFORME OFICIAL:

DAMAS

- Blusa blanca.
- Corbata institucional.
- Sweater sin mangas institucional.
- Falda o pantalón gris.
- Medias blancas
- Zapato de colegio negro.

VARONES

- Camisa blanca
- Corbata institucional
- Sweater sin mangas institucional
- Pantalón gris.
- Calcetines grises
- Zapato de colegio negro.

UNIFORME DIARIO:

DAMAS

- Polera gris institucional.
- Falda o pantalón gris.
- Medias blancas
- Zapato de colegio negro.

VARONES

- Polera gris institucional.
- Pantalón gris.
- Calcetines grises
- Zapato de colegio negro.

UNIFORME DEPORTIVO:

DAMAS

- Polera blanca institucional.
- Buzo institucional.
- Calza institucional.
- Zapatilla deportiva.

VARONES

- Polera blanca institucional.
- Buzo institucional.
- Short institucional.
- Zapatilla deportiva.

DISPOSICIONES GENERALES.

- 1.- El uniforme se podrá adquirir en los lugares donde los apoderados estimen conveniente, siendo obligatorio el mantener los diseños, telas y colores institucionales.
- 2.- El uniforme escolar debe ser utilizado con zapatos color negro tipo colegial, la utilización del modelo zapatillas, son de uso exclusivo para la clase de Educación física, el calzado con plataformas no es parte del uniforme institucional.
- 3.- El uso del uniforme oficial debe ser considerado, el día lunes de cada semana, en actos importantes, actividades relevantes como debates, disertaciones y según requerimiento, cuidando un uso correcto y de acuerdo a la normativa vigente.
- 4.- Respecto de la semana, podrán utilizar el uniforme diario que modifica la camisa por la polera gris institucional.
- 5.- El uniforme deportivo es de uso exclusivo para la asignatura de Educación Física.
- 6.- El uniforme de los párvulos de Villapeques, considera buzo, tenida deportiva (calza o short, polera blanca) y delantal institucional todos los días del año. En el periodo de invierno se agrega al uniforme, la chaqueta de polar institucional.

Agradezco desde ya su colaboración y apoyo en esta solicitud.

Saludos cordiales y esperamos que este retorno a clases esté cargado de motivación.

Reciban un cordial saludo.

Atte.



Lilian García Banda
Directora